

Aprueba Anexo Contratos a Honorarios
DECRETOEXENTO N° _____/
Sección Primera. 01 JUL 2011
LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Ley N° 19.280,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución N° 185 de fecha 31/03/2011 de la Secretaria de Planificación y Coordinación Región Metropolitana que aprobó la ampliación de plazo de ejecución de actividades del convenio para la aplicación de la ficha de Protección Social.

2.- EL memorando N° 761 del 18 de Mayo del 2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la Ampliación de los Contratos a Honorarios, de los Funcionarios de la Oficina de Estratificación Social, hasta el 30 de Abril del 2011.

DECRETO:

1.- APRUEBANSE LOS ANEXOS DE CONTRATO, bajo la Modalidad Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito por las personas que se individualizan a continuación, para desempeñarse en la Aplicación de la Ficha de Protección Social en la Comuna de La Cisterna, en el sentido de ampliar el plazo de término de los contratos.

NOMBRE	C. IDENTIDAD	CALIDAD	DECRETO	FECHA
MARGARITA PEREZ CONALES	9.571.765-9	REVISORA	71	10/01/2011
MIRIAM GUZMAN SALAZAR	7.423.024-5	DIGITADORA	968	30/3/2011
ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA	13.087.609-9	ENCUESTADOR	69	10/01/2011
RENE OLIVARES VILLALON	9.258.449-6	ENCUESTADOR	67	10/01/2011
JORGE AEDO PALMA	8.116.555-6	ENCUESTADOR	70	10/01/2011

2.- DEJASE ESTABLECIDO que en lo no modificado por el Anexo de Contrato, que en este acto se aprueba, rige íntegramente lo estipulado en el Contrato original .-

3.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través de los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Recursos Humanos, deberán adoptar las medidas pertinentes, a objeto dar estricto cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMPLETARSE Y HECHO ARCHIVARSE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP./CTL./JMC./SCV./Olc.